

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

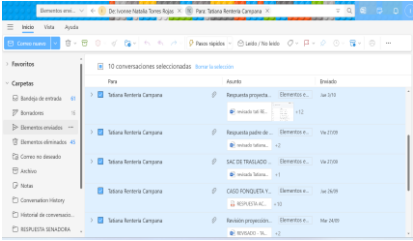
FECHA DEL INFORME 15/10/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 13/08/2024 HASTA 12/09/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE	FORMACION PARA EL FUTURO
		SECTOR	EDUCACIÓN
		PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA 184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHIA 2024251750013
		CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6638132		
CONTRATISTA	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS							
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y OCHO (8) DIAS							
FECHA DE CONTRATO	13/08/2024		FECHA DE INICIO	13/08/2024		FECHA TERMINACIÓN	20/12/2024	
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$25.600.000		EN LETRAS	VENTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
ADICIÓN	FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/10/2024		SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Brindar apoyo en la revisión y trámite relacionados con las investigaciones e imposición de sanciones administrativas a que haya lugar en contra de los Establecimientos Educativos EE no oficiales, que le sean asignados por el supervisor del contrato.		100%	100%	Se revisaron 5 casos reportados mediante SAC, asignados por el supervisor del contrato a la CONTRATISTA través del profesional a cargo TATIANA RENTERIA, Estos casos se relacionan con presuntas vulneraciones al debido proceso y la omisión en la activación de rutas y reportes ante el SIUCE, situaciones que podrían conllevar sanciones administrativas por parte de la Secretaría de Educación Municipal (SEM). Actualmente, estos casos están en fase de indagación preliminar, a cargo de la Dirección de Inspección y Vigilancia, que ha iniciado acciones de seguimiento mediante diversos requerimientos dirigidos a las siguientes instituciones educativas no oficiales: Nueva Escocia, Cumbres, británico, La Cumbre y Caobos. Las solicitudes realizadas incluyen la recopilación de información sobre las acciones	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			emprendidas por cada institución, los reportes a otros entes, la activación de rutas de atención, actas de reunión con estudiantes, padres de familia y comités de convivencia, así como observaciones del estudiante y manuales de convivencia, entre otros documentos relevantes. A medida que se ha recibido la documentación solicitada, se han llevado a cabo diferentes mesas de trabajo con la profesional a cargo. Estas sesiones han tenido como objetivo revisar y verificar las posibles omisiones identificadas. Durante estos encuentros, se han emitido recomendaciones a las instituciones educativas involucradas y, en algunos casos, se ha solicitado una ampliación de la información proporcionada para garantizar una comprensión completa de cada situación. De lo anterior obra como evidencia los radicados SAC y correos electrónicos de la Dirección de Inspección y vigilancia, aprobados por su Director.
2. Apoyar en la proyección de respuestas de PQRS, acciones de tutela y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Inspección y vigilancia, asignadas por el supervisor del contrato	100%	100%	Se proyectó respuesta por la CONTRATISTA de 10 SAC, asignados por la líder de procesos de la Dirección de Inspección y vigilancia, a través de correo electrónico.  Se proyecto respuesta por la CONTRATISTA a las siguientes acciones de tutela: 1. RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA N° 25175400300120240080100ACTOR: M.N.S.G. ACCIONADA: COLEGIO COLOMBO IRLANDÉS 2. RESPUESTA DE ACCIÓN DE TUTELA N° 25175400300120240071500 ACCIONANTE: YULIETH PAOLA SIMON ESCORCIA ACCIONADA: I.E. FONQUETÁ 3. RESPUESTA DE ACCIÓN DE TUTELA N.º 25175400300220240087500 ACCIONANTE: EDUARDO AYALA CRISTIANO ACCIONADA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CHÍA 4. RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA N.º 11001-40.99.019-2024-00218 ACCIONANTE: ALEJANDRO ARIAS VILLA C.C.9.527.861 ACCIONADA: GIMNASIO NUEVA ESCOCIA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Apoyar en la proyección de resoluciones y certificaciones, para el otorgamiento de personerías jurídicas solicitadas por los Establecimientos Educativos EE no oficiales. Asignadas por el supervisor del contrato	100%	100%	- Se brindó asistencia y orientación jurídica por parte de la CONTRATISTA a la Dirección de Inspección y vigilancia sobre el marco legal para el reconocimiento de personería jurídica de las ESAL, a través de diferentes mesas de trabajo. - Se elevó solicitud de Consulta Jurídica a la Oficina asesora Jurídica del Ministerio de educación nacional- Alcaldía Municipal de Chía - Se recibió respuesta por parte del MEN RESPUESTA MEN 2024-EE-279345-Comunicacion Enviada-13139535.pdf_2024-EE-279345 - Se recibió respuesta por parte de la OAJ de la Alcaldía Municipal RESPUESTA OAJ-2401-2024 - Se consolidó por la CONTRATISTA trazabilidad mediante carpeta física y concepto de la suscrita con las recomendaciones sobre la materia. - Se solicitó al despacho reunión con la finalidad de abordar la situación jurídica de las ESAL reconocidas por el Municipio de Chía, con base en los conceptos jurídico e interpretación normativa al respecto-pendiente de adelantar.
4. Brindar apoyo en la orientación jurídica y normativa a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, que así lo requieran en relación con su oferta institucional, asignados por el supervisor del contrato	100%	100%	- Se realizó por parte de la CONTRATISTA orientación al Colegio la Cumbre, el día 07 de octubre de 2024 a solicitud d ellos interesados de 8- 12 a.m. privados, socializando la Directiva 02 de 2022 documento emitido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia., que ofrece orientaciones sobre la prevención y atención de situaciones de riesgo y afectación de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo. De lo anterior obra acta de reunión, suscrita por los asistentes en el Despacho de la Dirección de Inspección y vigilancia.
5. Prestar acompañamiento y brindar apoyo en las visitas de evaluación, inspección y control ejercida por las Dirección de Inspección y vigilancia a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley y normas reglamentarias que regulan su funcionamiento y elaborar los reportes a las autoridades competentes y a los entes de control cuando así se requiera.	100%	100%	- En este periodo, no se proyectaron visitas por la CONTRATISTA debido a que, conforme a los requerimientos establecidos en la actividad No. 1, se está llevando a cabo un estudio y revisión exhaustiva de la documentación presentada por los establecimientos educativos. Una vez que esta documentación sea valorada en su totalidad, se programarán las visitas a cada uno de los establecimientos educativos. Durante estas visitas, se realizará una retroalimentación de los procesos revisados y se emitirán las recomendaciones necesarias. Además, se generarán los reportes a los entes de control según corresponda, asegurando que las

INFORME DE SUPERVISIÓN				
			instituciones cumplan con los estándares requeridos y fomentando la mejora continua en su gestión educativa.	
6. Brindar apoyo en los tramites contractuales que adelante la Dirección de Inspección y vigilancia de la secretaria de Educación.	100%	100%	LUZ MERY OCAMPO FISCAL IVON NE RADI CADA SE RADICÓ EN CONTRATACION CON AJUSTES DE PLAZO Y VALOR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OSCAR EDUARDO GUZMAN JUNCA IVON NE RADI CADA SE RADICÓ EN CONTRATACION CON AJUSTES DE PLAZO Y VALOR EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS DE LOS CUATRO MACROPROCESOS CERTIFICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA GESTIÓN ANTE EL ENTE CERTIFICADOR. - Se llevaron a cabo dos (2) procesos contractuales por parte de la CONTRATISTA durante los cuales se elaboraron y organizaron los documentos precontractuales necesarios para la radicación de la carpeta ante la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía. Los documentos incluyen: - Solicitud de inexistencia e insuficiencia de personal - Certificado de Solicitud de inexistencia e insuficiencia de personal - Estudios previos - Invitación a presentar oferta - Oferta - Verificación y cumplimiento de idoneidad - Elaboración del contrato Así mismo se revisó y organizó los documentos de los siguientes contratistas:	
7. Brindar apoyo en la proyección de informes, conceptos, estudios e interpretación normativa aplicable al correcto ejercicio de las funciones de la Dirección de Inspección y vigilancia, en el desarrollo del contrato.	100%	100%	- Se consolidó y revisó respuesta a cuestionario propuesto por la Senadora SANDRA YANETH JAIMES CRUZ miembro de la Comisión Sexta del Senado de la República, sobre estudiantes en estado de embarazo y/o con hijos menores de cinco años en las instituciones educativas del municipio de Chía. - Se está recopilando la información y el marco legal para construir el Proceso	



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN

Administrativo Sancionatorio de la dirección
de Inspección y Vigilancia Educativa.

- Se proyectó respuesta al Despacho de la SEM a queja por la estrategia “secretaría a tu colegio”
- se proyectó comunicación a los rectores de la IEO del municipio de Chía en las que se les informa del seguimiento y acompañamiento a casos reportados en el SIUCE, que a partir del mes de octubre va a realizar la SEM a través de un equipo designado para tal efecto.
- se proyectó y consolidó estadística del reporte de casos de embarazo en adolescentes en el sistema de información unificado de convivencia escolar - SIUCE. a la secretaria de salud del municipio de Chía.
- se revisó y ajustó resolución por la cual se autoriza la ampliación de cobertura en los grados pre jardín y jardín del nivel preescolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía-Cundinamarca

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 1 (FIGURA EN SECOP II)

SI	X
----	---

NO

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 2 (FIGURA EN EL ANEXO DEL CONTRATO)

$$\text{Si} \quad \text{X}$$

NO

MOTIVOS
SI NO FUE
APROBADA

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL NUMERO DE SUPERVISORES

[illegible]

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	INFORME DE SUPERVISIÓN				CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
					PÁGINA	6 de 6

VALOR TOTAL EJECUTADO		6.000.000				
SALDO POR EJECUTAR		13.600.000				
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001960	13/08/2024	2410922012024251 7500130712.3.2.02. 02.008	1101: LIBRE ASIGNACIÓN	25.600.000	6.000.000	13.600.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	80974894	SEPTIEMBRE	SALUD	301.600
			PENSIÓN	386.000
			ARL	12.700
			TOTAL	700.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
EXPEDICION DE NORMAS QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	SIN NOVEDAD	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO Y NO SE REGISTRARON NOVEDADES AL RESPECTO
INCAPACIDAD MEDICA POR ENFERMEDAD POR MAS DE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS	SIN NOVEDAD	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO Y NO SE REGISTRARON NOVEDADES AL RESPECTO
FENOMENOS NATURALES O EPIDEMIOLOGICOS O DE PANDEMIA DONDE SE FORMEN MEDIDAS NORMATIVAS QUE IMPIODAN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SIN NOVEDAD	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO Y NO SE REGISTRARON NOVEDADES AL RESPECTO

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6638132	CONTRATISTA	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
FECHA DE CONTRATO	13/08/2024	NIT / CC	1074130731	TELÉFONO	3015984230
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
2	DE	5	DEL	13/09/2024	AL	12/10/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2410922012024251 7500130712.3.2.02. 02.008	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES FUENTE: LIBRE ASIGNACION	\$25.600.000	\$6.000.000	\$13.600.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
80974894	SEPTIEMBRE	SALUD	301.600
		PENSIÓN	386.000
		ARL	12.700
TOTAL			700.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6638132	CONTRATISTA	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
FECHA DE CONTRATO	13/08/2024	NIT / CC	1074130731	TELÉFONO	3015984230
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	15/10/2024	PERIODO EVALUADO DEL	13/09/2024	AL	12/10/2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
		GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo		
Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1			10		
Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0					
LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones		1	4	4	
	Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.		0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		95	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.